

OPINIÓN POR RAMÓN DÍAZ

# El conflicto Campo vs Presidencia



Las detracciones para gravar exportaciones agrícolas se pusieron en Uruguay a fines de 1959 y se eliminaron algunos años después. Sería sensato tomar precauciones para que no se repitiera aquí el ejemplo argentino



Seguramente, los lectores han tenido ya acceso a una amplia información sobre el conflicto del título, al menos en la parte política. Saben ya que los cultivadores argentinos de granos, guiados por varias entidades ruralistas, se rebelaron contra la pretensión del Poder Ejecutivo de someter sus exportaciones a un gravamen insoportablemente elevado, sobre el cual volveré, fundado en la excepcional suba de los precios internacionales. Dicha rebelión se extendió a las vías de hecho, inclusive la acción de piqueteros (cuya eficiencia nosotros bien conocemos) cortando el tránsito carretero, durante meses, si bien no con total continuidad. Al fin, llegada la hora de la negociación, K y K obtuvieron que la decisión quedase en manos del Congreso, retornando a la competencia original, obviamente, como en toda definición de tributos, de la que había salido por cesión de competencia por el Legislativo al Ejecutivo, aparentemente admisión transferible constitucionalmente en Argentina. El retorno al Congreso lucía favorable a la pareja presidencial, visto el innegable gran peso político de los Kirchner, pero, al parecer, en definitiva, no mayor que el de la pampa argentina. De hecho, en una final cabeza a cabeza, la balota definitiva la puso el Vicepresidente de la República (a la vez Presidente del Senado), el mendocino Julio Cobos, cuya hija lo recibió de vuelta a casa diciéndole: "Si votabas por el gobierno yo no iba a poder salir más a la calle."

Luego de la votación, los ruralistas festejaron, Néstor K. dio señales de furia mezclada con depresión y la Presidenta dio la cara, atendiendo a varios compromisos protocolares, recibiendo una ovación al presentar el nuevo directorio (estatal) de Aerolíneas Argentinas, y de varias maneras dando el público impresión de querer restaurarle su ánimo usual. Del equipo de gobierno hay algunos que han sido afectados, en distintos grados, mientras la gran figura ganadora de los episodios es la de Julio Cleto Cobos, que está al tope en cualquier concurso de popularidad. Pues bien, de todo esto calculo, como les decía, que ya tendrían mucha información y no

justificaría dedicarle uno de mis artículos hebdomadarios. En cambio, la parte que tiene que ver con la economía y los impuestos, es menos probable que el público uruguayo esté relativamente bien informado, ya que los argentinos que se guían por la prensa y las declaraciones de políticos, están enteramente desinformados. Así lo creo, ya que después de leer consistentemente diarios y mirar programas, ambos argentinos, no me tocó un solo juicio inteligente e informado de las retenciones de productos agrícolas. Vale la pena, creo yo, porque, si bien la solución expropiatoria fue atacada, y finalmente derrotada, no sabemos qué alternativa del mismo adfesio será aprobada, y nos consta cuán poderosa influencia ejercen las ideas que resuenan en el escenario porteño, indiferentemente de merecerlas o no.

Los medios a que acabo de aludir aceptan un principio como sustento científico del tributo que llaman "retenciones". En Uruguay se llamó "detracción", mientras se usó, y ambos vocablos son en ese contexto sinónimos. El agricultor ara la tierra, la siembra, la enriquece agregándole fertilizante, etc., etc. (dos etcéteras para representar muchos más), luego cosecha y finalmente prepara el grano para ser embarcado. Pero contra la entrega del producto no recibe su valor f.o.b., sin que el Fisco le *detraiga* una cierta proporción de dicho valor, o se la *retenga*, conforme a la ley. Y de los dos verbos en negrita salen los dos sustantivos "detracción" y "retención" que designan el impuesto que ha regido en las riberas norteña y sureña del Plata, respectivamente. En Uruguay las "detracciones" se introdujeron con la Ley de Reforma Cambiaria y Monetaria, de fines de 1959. Ella vino a reemplazar el efecto implícitamente impositivo que se lograba con los tipos de cambio múltiples. Por ejemplo, supongamos que un fardo de lana sucia valía US\$ 1,00 x peso y otro, de tops, de igual magnitud, valía US\$ 1,50 x peso; pesando ambos fardos una tonelada, el de lana sucia va a reportar al exportador 50% menos que el de tops. Si tomamos éste como base, el de lana sucia sufre un impuesto de 50%, que bien podría llamarse "detracción" o "retención". Y con la soya igual, pe-

ro con su ejemplo vamos a verlo más claro aún, dentro de un momento.

Antes, sin embargo, déjenme que les diga qué es lo que los diputados y senadores argentinos creen sobre las retenciones. En varias oportunidades les oí pronunciar, a los que hablaban, que dicho método es un expediente válido para una política económica, y a los que callaban, con su silencio consentir. Pues bien, no es así. La cosecha de un cereal no coincidirá en el producto salido de los recursos del agrónomo, o de la empresa agronómica, que han puesto el capital, frecuentemente trabajo, trabajo de los empresarios, trabajo del personal, trabajo de la maquinaria agrícola, etc., pero no, normalmente, las semillas, que han sido compradas en el mercado, ni los fertilizantes, ni las consultas a agrónomos independientes, ni los cargos a una empresa de vigilancia, etc. Todos esos ingresos pertenecen a quien los prestó, es decir, a empresas en todo independientes de la entidad cerealera, y oportunamente deberán informar, todas por separado, a la Dirección de Impuestos, sobre sus propios ingresos, que no deberán confundirse con los de la empresa agrícola que nos servía de modelo.

En general, en cualquier país, la Aduana está incapacitada para manejar la determinación del ingreso neto de las empresas dedicadas a la actividades agropecuarias, desde un punto de vista tributario. Eso por una parte. En segundo lugar no puedo disimular mi sorpresa en cuanto a la conveniencia del enfoque de los saldos de retenciones a fin de resolver el tratamiento adecuado a sus obligaciones tributarias. A mi modo de ver, la solución para el futuro habrá de ser por métodos adecuados, y con la intervención de técnicos, que pertenezcan esencialmente a la misma índole que los que, en materia tributaria, trabajan con empresas industriales y financieras.

En Uruguay las detracciones se eliminaron como método de gravar exportaciones agrícolas, pienso que hace unos cuarenta años, y parece sensato tomar precauciones para evitar que el ejemplo tan sonoro de nuestros vecinos pudiese arriesgar un indeseable retorno.

COLUMNA



Por Gabriel Perey

## LA MAFIA ANIDA EN LOS LUGARES MÁS SACROS

El secretario ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina (Cepal), el chileno Ernesto Ottone, dijo la semana pasada en un encuentro organizado en España por el banco Santander, que en los países donde la Universidad es gratuita, sólo acceden a ella los hijos de las clases acomodadas, y que ese sistema "regresivo" hace que las clases bajas terminen financiando la educación de las clases altas. Imagino que no van a acusar a la Cepal de neoliberal. De hecho, en Uruguay, los dos principales dirigentes del oficialismo frenteamplista, el ministro Danilo Astori y el senador José Mujica, ya plantearon la necesidad de que se cobre matrícula, pero en la Universidad no quieren oír hablar del asunto. Y parece obvio, porque las elites, no importa si son de derecha o de izquierda, no quieren perder los privilegios. Una investigación publicada por Búsqueda mostró que en Uruguay la mitad del presupuesto universitario financia al 20% de los estudiantes más ricos. Durante el seminario en España, Juan Dolado, catedrático de la Universidad Carlos III, reconoció que las universidades públicas sufren una "endogamia generalizada", "corporativismo", y que la reivindicada autonomía rebaja la calidad educativa. Dolado, integrante de una sociedad desarrollada que al menos encara el debate con frontalidad, dijo que en las universidades públicas se han consolidado "mafias" que, entre otras cosas, se oponen al cobro de la matrícula. Hay docentes, dijo Dolado, que medran con el rezago estudiantil, porque mientras eso ocurra, ellos, que no le rinden cuentas a nadie por la eficacia de su trabajo, tendrán materia prima que se seguirá acumulando en las aulas. En la sacra Universidad pública uruguaya hay estudiantes que hace más de 10 años que cursan algunas carreras. Algunos de ellos son millantes políticos a los que sus agrupaciones necesitan en la conducción universitaria, y por eso es mejor que permanezcan allí. En la Universidad todos lo saben y les dicen los dinosaurios. Nadie hace nada contra eso porque, total, un pueblo entero, incluso los más pobres, les paga esa carrera militante. Es un robo teñido de doctrina institucionalidad. Si eso no es mafia, le falta una materia. (gpereyra@observador.com.uy)